

4443  
28-05



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920133071

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920133071\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Señora

**MARY ACERO**

Barrio: Candelaria la Nueva

Dirección: Carrera 29 N° 66 —10 Sur.

Teléfono: 7171415

Ciudad.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: 20196910056232

Respetada señora Acero:

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición llevada a cabo el 28 de abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto: "se reestructure y se haga control sobre el depósito y recolección de basuras...", se le informa que se procedió a dar traslado por competencia a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos-UAESP y la Empresa Limpieza Metropolitana S.A.E.S.P.-LIME, mediante el radicado N° 20196920133041 y 20196920133061.

Así mismo con respecto a la solicitud "defensa control y recuperación del espacio público" me permito informarle que la Alcaldía Local se encuentra realizando los operativos de inspección, vigilancia y Control en la Localidad de Ciudad Bolívar, en el cual se realiza socialización a los vendedores informales, acerca de la importancia de efectuar el tránsito de la informalidad a la formalidad de las actividades que han desarrollado en este espacio, así como la oferta institucional que se viene trabajando desde el Instituto para la economía social IPES, esto con el fin de dar cumplimiento al plan de acción local.

En el transcurso de la vigencia 2019 se han realizado operativos de vendedores informales en espacio público, identificando zonas específicas en donde es mayor la concentración de vendedores informales transitorios, y así ejercer mayor control sobre los mismos, el resultado de estos han sido trasladados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a las diferentes entidades como son Policía Nacional, quienes en su competencia realizan los procedimientos sancionatorios de acuerdo al código de policía Ley 1801 del 2016 y al IPES (Instituto para la economía social), quienes realizan el censo de los vendedores que ocupan el espacio Público ofreciendo alternativas para la formalización de su actividad en otros espacios.

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Andrés Salgado  
cc. SL 728 923  
06-06-2019



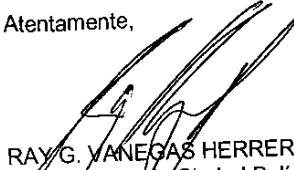
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920133071  
Fecha: 16-05-2019  
**\*20196920133071\***

Página 2 de 2


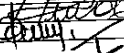
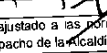
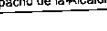
Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
RAY G. VANEGAS HERRERA  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)  
[Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co)

Anexos 2 folios

Proyecto : Ingrid Camargo Morales- Profesional Planeación	Firma: 
Yenny Katherine Serna-Profesional Apoyo Ambiente	Firma: 
Jacqueline Ruiz - Auxiliar administrativo AGPJ	Firma: 
Revisó/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCB	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920133041

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920133041\***

692-AGDL-Calidad

Bogotá D.C

Doctor

**YANLICER PEREZ HERNANDEZ**

Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Dirección: Av. Caracas N°53-80.

Ciudad.

Asunto: Remisión por competencia

Referencia: 20196910056232

Respetado Doctor Pérez:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910056232 del 29 de abril del año en curso, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la ciudadana MARY ACERO, quien manifiesta: "...Se reestructure y se haga control de las basuras, reciclado escombros y otros...recolección puerta a puerta y en el horario establecido".


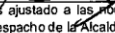
Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
RAY G. VANEGAS HERRERA  
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)  
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Folio.

Proyecto : Ingrid Camargo Morales-Promotora de Mejora Local	Firma: 
Reviso/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCB	Firma: 
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920133061

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920133061\***

692-AGDL-Calidad

Bogotá D.C

Doctor

**WILLIAM SILVA**

Gerente de Operaciones

Empresa Limpieza Metropolitana S.A.E.S.P -LIME

Dirección: Carrera 62 N° 19- 04 Int. 4

Barrio: Puente Aranda

Ciudad

Asunto: Remisión por competencia 20196910056232

Referencia: 20196910056232

Respetado Doctor Silva:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910056232 del 29 de abril del año en curso, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la ciudadana MARY ACERO, quien manifiesta: "...Se reestructure y se haga control de las basuras, reciclado escombros y otros...recolección puerta a puerta y en el horario establecido".

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)  
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Folio.

Proyecto : Ingrid Camargo Morales-Promotora de Mejora Local	Firma:
Revisó/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCEB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59-12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

2



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar  
R No. 2019-691-005623-2  
2019-04-30 08:38 - Folios: 1 Anexos: 0  
Destino: Área de Gestión de Desar  
Rem/D: MARY ACERO



FORMATO PARA LA FORMULACION DE PREGUNTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Mary Acero Salvoe
No. Documento	cc # 24.702.503
Dirección:	Carrera 29 No 66-10 SUR
Barrio:	Candelaria La Nueva
Correo Electrónico:	Epodin@hotmail.com
Número de Teléfono	7171415
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	JAC Candelaria La Nueva IV etapa

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Señor Alcalde: Es importante que bajo su administración se reestructure y se haga control sobre el depósito y recolección de las basuras residenciales, escombros y otros. Se realicen los respectivos comparendos por el inadecuado depósito de ~~los~~ estos, se realice la recolección puerta a puerta y en horarios preestablecidos.  
También es importante la defensa, control y recuperación de los espacios públicos como vías, andenes invadidos por ventas ambulantes e incluso por los mismos comerciantes de estos sectores, obligando a adultos mayores y personas en general a arriesgar sus vidas al transitar por las vías vehiculares.

Formato No. \_\_\_\_\_

Siliana Chingó